

REPORTE DE NORMAS LEGALES (14.04.2018)

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>Decreto Supremo N° 039-2018-PCM (13.04.2018)</p>	<p>Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de las provincias de Angaraes, Tayacaja, Huancavelica y Churcampa, del departamento de Huancavelica, por desastre a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales</p>	<p>Presidencia del Consejo de Ministros</p>	<p>Se declara el Estado de Emergencia en los distritos de Chincho y San Antonio de Antaparco de la provincia de Angaraes; en los distritos de Acostambo y Roble de la provincia de Tayacaja; en los distritos de Yauli, Cuenca, Palca y Ascensión de la provincia de Huancavelica y en el distrito de Paucarbamba de la provincia de Churcampa, del departamento de Huancavelica, por el plazo de sesenta (60) días calendario, por desastre a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, para la ejecución de medidas y acciones de excepción inmediatas y necesarias de respuesta y rehabilitación que correspondan.</p>

ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>Resolución N° 0297-2018/SBN-DGPE-SDAPE (06.04.2018)</p>	<p>Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Piura</p>	<p>Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal</p>	<p>Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 203 779,43 m², ubicado al Suroeste de la jurisdicción del distrito de Paita, altura de la quebrada Cayante, distrito y provincia de Paita, departamento de Piura, según el plano y memoria descriptiva que sustentan la presente Resolución.</p>
<p>Resolución N° 0298-2018/SBN-DGPE-SDAPE (06.04.2018)</p>	<p>Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Moquegua</p>	<p>Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal</p>	<p>Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 1 043 556,89 m², ubicado al lado Sur de la carretera Moquegua – Arequipa, altura de los kilómetros 1,142, aproximadamente a 3 kilómetros al Noroeste del Centro poblado Belén, entre los cerros trapiche y Pan de Azúcar, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto y departamento de Moquegua; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la presente Resolución.</p>

GOBIERNOS REGIONALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Ordenanza Regional N° 414-2018/GRP-CR (10.04.2018)	Ordenanza Regional que declara de interés regional el proceso de zonificación y ordenamiento forestal en Piura y designar el Equipo Técnico para la elaboración del proceso de zonificación forestal de la Región Piura	Gobierno Regional de Piura	Se declaró de interés regional el proceso de zonificación y ordenamiento forestal en Piura, el cual permitirá cumplir con los objetivos planteados por la Zonificación Ecológica Económica-ZEE y el desarrollo de la Política Ambiental Regional.